Naciones Unidas S/2017/956

Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de noviembre de 2017
Español
Original: inglés

Carta de fecha 13 de noviembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de China en julio de 2017 (véase el anexo).

El documento fue preparado por la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas, tras celebrar consultas con otros miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) **Wu** Haitao
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario
Encargado de Negocios Interino
Misión Permanente de la República Popular China
ante las Naciones Unidas

17-20241 (S) 291117 291117

Se ruega reciclar

Anexo de la carta de fecha 13 de noviembre de 2017 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de China ante las Naciones Unidas

Recapitulación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de China

(Julio de 2017)

Introducción

Durante la Presidencia de China, en julio de 2017, el Consejo de Seguridad celebró 30 sesiones públicas y consultas oficiosas, aprobó 4 resoluciones y emitió 4 declaraciones de la Presidencia y 8 comunicados de prensa, con el acuerdo de sus miembros.

África

República Democrática del Congo

El 6 de julio, a petición de Francia y Suecia, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas en relación con el tema titulado “Otros asuntos” para escuchar dos exposiciones informativas a cargo del Sr. Adama Dieng (mediante videoconferencia), Asesor Especial del Secretario General sobre la Prevención del Genocidio, y la Sra. Virginia Gamba, Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Algunos miembros expresaron su profunda preocupación por la gravedad de la situación en el país y condenaron enérgicamente la violencia contra la población civil y los ataques contra instituciones estatales y el personal encargado de hacer cumplir la ley. Los miembros del Consejo de Seguridad exhortaron a todos los actores en la República Democrática del Congo a que se abstuvieran de cometer actos de violencia y exhortaron al Gobierno a que asegurara la protección de los civiles y entablara un diálogo y promoviera la reconciliación en las provincias de Kasai. Al término de las consultas, los miembros del Consejo acordaron elementos para la prensa para resumir sus declaraciones.

El 11 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Pierre Lacroix, al presentar información sobre la situación en el terreno, dijo que para superar el actual estancamiento político, el aumento de la inseguridad y el empeoramiento de las condiciones humanitarias se requeriría el esfuerzo concertado del Gobierno de Kinshasa, así como de agentes regionales e internacionales, y destacó la función decisiva de la MONUSCO.

El representante de la República Democrática del Congo informó a los miembros del Consejo de Seguridad de los esfuerzos realizados por el Gobierno para aplicar el Acuerdo Político del 31 de diciembre y la adopción de medidas para castigar a los autores. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la violencia en las provincias de Kasai y señalaron que los grupos armados habían sido la causa principal de la inestabilidad en el país. Varios miembros insistieron en que el Gobierno debería celebrar elecciones libres, justas e inclusivas a fin de 2017 y sin

más demora. Varios miembros del Consejo destacaron también la necesidad de avanzar en los preparativos de las elecciones. Varias delegaciones también destacaron los avances en la revisión del registro electoral, la titularidad nacional del proceso electoral, así como la necesidad de respetar la soberanía de congoleña.

El 26 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/12) sobre la República Democrática del Congo.

República Centroafricana

El 13 de julio, el Consejo de Seguridad emitió una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/9) en la que condenó enérgicamente los actos de violencia perpetrados por grupos armados en la República Centroafricana. En la declaración, el Consejo de Seguridad tomó nota de los resultados de la reunión de asociados de la República Centroafricana, celebrada en Bruselas el 21 de junio, y acogió con beneplácito el acuerdo de elaborar una hoja de ruta conjunta para proseguir los esfuerzos de mediación con los grupos armados, bajo el liderazgo del Gobierno, en colaboración con la Iniciativa Africana para la Paz y la Reconciliación, y con sus asociados internacionales.

Los días 24 y 26 de julio, el Consejo de Seguridad emitió dos comunicados de prensa sobre los ataques contra la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA).

El 27 de julio, el Consejo de Seguridad escuchó la información presentada en relación con el tema “Otros asuntos” por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz sobre la labor de la MINUSCA y los últimos acontecimientos relacionados con la situación en la República Centroafricana. Los miembros del Consejo condenaron en los términos más enérgicos el ataque perpetrado el 25 de julio por presuntos elementos antibalaka contra el personal de mantenimiento de la paz de la MINUSCA en Bangassou (prefectura de Mbomou) que causó la muerte de dos soldados marroquíes de las fuerzas de mantenimiento de la paz y heridas a otro soldado marroquí de las fuerzas de mantenimiento de la paz, que también murió dos días después del ataque. El Consejo acordó que, como próximo paso, el Presidente del Consejo se pusiera en contacto con la Misión Permanente de la República Centroafricana y transmitiera el mensaje a las autoridades de la República Centroafricana sobre la necesidad de participar decididamente en la reactivación del proceso de paz y reconciliación como la mejor manera de evitar los ataques contra la MINUSCA en el futuro.

África Occidental

El 13 de julio, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa a cargo del Representante Especial del Secretario General para el África Occidental, Sr. Mohamed Ibn Chambas, que también es Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel (UNOWAS), sobre la situación reciente en África Occidental y la región del Sahel. El Representante Especial también presentó el informe más reciente del Secretario General sobre la labor de la UNOWAS (S/2017/563) en una exposición que fue seguida de consultas privadas. Durante las consultas, los miembros del Consejo destacaron que los países de la región encaraban enormes dificultades, por lo que era muy importante seguir manteniendo una estrecha cooperación con las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad y la Unión del Río Mano, así como con otros grupos subregionales.

El 24 de julio, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito los recientes acontecimientos políticos positivos en algunos países de África Occidental,

encomiando la labor del Representante Especial del Secretario General, así como de la UNOWAS, y expresó su preocupación por la amenaza del terrorismo en la región, incluidos los ataques de Boko Haram y el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh) y la situación humanitaria, mediante la publicación de una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/10) sobre la situación de África Occidental.

El 24 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2017/11) sobre el plan de consolidación de la paz en Liberia y las próximas elecciones presidenciales.

Sudán del Sur

El 20 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa, seguida de consultas privadas, sobre la situación en Sudán del Sur, así como sobre la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS). El Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. El-Ghassim Wane, y el Presidente de la Comisión Mixta de Vigilancia y Evaluación, Excmo. Sr. Festus Mogae, informaron al Consejo mediante videoconferencia.

El Sr. Wane informó al Consejo acerca del informe sobre el Sudán del Sur que le presenta el Secretario General cada 30 días, así como de la situación en el país. Alentó al Consejo a que expresara una vez más el pleno apoyo al proceso de revitalización dirigido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) y exhortara a todas las partes interesadas de Sudán del Sur a adoptarlo, y subrayó la importancia de la unidad de propósito en la región, añadiendo que la comunidad internacional debería enviar un mensaje firme a los dirigentes de Sudán del Sur de todas las partes en el sentido de que el *statu quo* era inaceptable e insostenible.

El Sr. Mogae informó al Consejo sobre sus consultas con interesados fundamentales. Exhortó a las Naciones Unidas, la Unión Africana y la IGAD a que hablaran con una sola voz en su relación con Sudán del Sur y a que alentaran a las partes en ese país a dar muestras de su disposición para encontrar fórmulas conciliatorias y hacer concesiones mutuas.

El representante de Sudán del Sur destacó que la labor del Diálogo Nacional había comenzado y estaba progresando bien, y que el Gobierno de Unidad Nacional tenía la voluntad política y el deseo de seguir colaborando estrechamente con la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y los agentes humanitarios para abordar las cuestiones pendientes. El representante también instó a la comunidad internacional a que cumpliera sus promesas de ayuda a Sudán del Sur.

Los miembros del Consejo destacaron que habían mostrado su apoyo a los esfuerzos de la IGAD y la Unión Africana, y enfatizaron que una solución política era la única salida del conflicto, que era una de las causas de la crisis humanitaria en la nación más joven del mundo.

Durante las consultas privadas, algunos miembros del Consejo expresaron grave preocupación por las demoras en la aplicación del Acuerdo para la Solución del Conflicto en la República de Sudán del Sur, debido a las limitaciones impuestas a la labor de la UNMISS como resultado de las dificultades para acceder a la asistencia humanitaria, y algunos miembros destacaron la necesidad de proponer sanciones. Otros miembros reconocieron los problemas políticos, económicos y humanitarios existentes, pero consideraron necesario poner el énfasis en los acontecimientos positivos. El Consejo convino en exhortar a que se pusiera fin a la violencia e instar a la comunidad internacional a que prestara apoyo al Gobierno de Transición.

Sudán

El 24 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre el Sudán, y escuchó la información presentada por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1591 (2005) y por el Representante Permanente de Ucrania, sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre el 27 de abril y el 24 de julio de 2017, incluida la visita del Presidente al Sudán. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la visita del Presidente al Sudán, que tuvo lugar del 14 al 18 de mayo de 2017, y acogiendo con agrado el hecho de que la situación en Darfur había evolucionado considerablemente, acordaron examinar la delineación de elementos de referencia claros con miras a la posible eliminación de las sanciones a largo plazo.

Somalia y Eritrea

El 24 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas sobre Somalia y Eritrea, y escuchó una exposición informativa del Presidente del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009) relativas a Somalia y Eritrea sobre la labor del Comité durante el período comprendido entre abril y julio de 2017. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación en relación con Al-Shabaab, que sigue siendo la amenaza más inmediata para la paz y la seguridad en Somalia, alentaron a que el Presidente visitara la región del Cuerno de África, lo que se realizaría lo antes posible, y exhortaron a fomentar la cooperación con Somalia y Eritrea por parte del Comité del Consejo de Seguridad relativo a Somalia y Eritrea y el Grupo de Supervisión.

Burundi

El 26 de julio, a petición de la delegación de Francia, el Consejo de Seguridad celebró una sesión informativa, seguida de consultas privadas sobre la situación en Burundi. El Enviado Especial del Secretario General para Burundi, Sr. Michel Kafando, y el Representante Permanente de Suiza, Sr. Jürg Lauber, en su calidad de Presidente de la configuración encargada de Burundi de la Comisión de Consolidación de la Paz, presentaron información a los miembros del Consejo.

El Sr. Kafando informó sobre su visita de junio a Burundi e hizo hincapié en la necesidad fundamental de que el Gobierno permitiera la participación de la oposición, tanto en el exilio y como en el interior de Burundi, en el diálogo en curso dirigido por la Comunidad de África Oriental. El Sr. Kafando destacó que el Acuerdo de Arusha debía seguir siendo la piedra angular de todos los esfuerzos, así como la importancia de la acción colectiva realizada con calma por los dirigentes africanos, en particular los de la subregión, y por las Naciones Unidas.

El Sr. Lauber informó sobre su reciente visita al país y destacó que los esfuerzos de mediación que llevaban a cabo el Presidente Yoweri Museveni y el ex Presidente Benjamin Mkapa en nombre de la Comunidad de África Oriental merecían el pleno apoyo político y técnico. Exhortó a la comunidad internacional a seguir de cerca la evolución de la situación en Burundi y a tener en cuenta todos los aspectos de la situación actual y sugirió que la Comisión de Consolidación de la Paz y el Fondo de Consolidación de la Paz deberían apoyar los esfuerzos en este ámbito.

El representante de Burundi hizo hincapié en que el país estaba tranquilo en general, subrayó que el diálogo entre los burundeses seguía avanzando y no estaba en un punto muerto, como algunos habían sugerido, que el proceso nacional había terminado y que el informe final presentado a las autoridades nacionales contenían recomendaciones derivadas de los debates celebrados con más de 26.000 burundeses.

Los miembros del Consejo, que señalaron que la situación de seguridad en el país se había mantenido en calma, destacaron, sin embargo, que la situación imperante en Burundi había socavado gravemente los considerables avances logrados con el Acuerdo de Arusha, encomiaron los esfuerzos regionales para ayudar a los burundianos a encontrar soluciones políticas y reiteraron su apoyo a las labores de facilitación dirigidas por el ex Presidente Benjamin Mkapa, con la mediación del Presidente Yoweri Museveni, en su calidad de Presidente de la Comunidad de África Oriental, y acogieron con beneplácito la participación activa de la Comisión de Consolidación de la Paz como plataforma viable para el diálogo entre Burundi y sus asociados.

Libia

El 26 de julio, a petición de Francia, el Consejo de Seguridad examinó la situación en Libia en relación con el tema "Otros asuntos". Francia comunicó al Consejo la información más reciente sobre la reunión celebrada en París el 25 de julio entre Fayez al-Sarraj, Presidente del Consejo de la Presidencia de Libia, y el General Khalifa Haftar, Comandante del Ejército Nacional Libio, organizada por el Presidente de Francia, y la declaración conjunta que habían aprobado. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la continuación del diálogo político entre todos los libios.

El 27 de julio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa en que acogió con beneplácito los recientes esfuerzos realizados para fortalecer un diálogo político inclusivo entre todos los libios, y la mencionada reunión entre el Presidente del Consejo de la Presidencia de Libia, y el Comandante del Ejército Nacional Libio, así como la declaración conjunta emitida después de la reunión, en que se instó a todos los libios a apoyar una solución política negociada, la reconciliación nacional y una cesación del fuego inmediata. Los miembros del Consejo destacaron la importancia de la función central de las Naciones Unidas en la facilitación del diálogo político dirigido por Libia, acogieron con beneplácito el nombramiento del nuevo Representante Especial del Secretario General, Ghassan Salamé, y aguardaron con interés la oportunidad de apoyar sus esfuerzos para facilitar una solución política en Libia.

Paz y seguridad en África

El 19 de julio, el Consejo celebró un debate abierto sobre "Paz y seguridad en África: mejora de la capacidad de África en las esferas de la paz y la seguridad". El Consejo escuchó la información presentada por el Secretario General y el Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, Sr. Smaïl Chergui. El Secretario General dijo que las Naciones Unidas y la Unión Africana tenían un interés común en el fortalecimiento de los mecanismos para mitigar los conflictos antes de que se agravaran y para gestionarlos eficazmente cuando se produjeran. Dijo que con la firma el 19 de abril del Marco Conjunto de las Naciones Unidas y la Unión Africana para una Alianza Reforzada en materia de Paz y Seguridad, ambas organizaciones procuraban trabajar sistemáticamente sobre la base del respeto mutuo y la ventaja comparativa en todas las etapas del ciclo de los conflictos. El Secretario General también dijo que la mejora de la capacidad de África en materia de paz y seguridad requería una financiación adecuada, oportuna y previsible de las operaciones de la Unión Africana de apoyo a la paz. Recordando la decisión de los dirigentes africanos, enunciada en la resolución 2320 (2016) del Consejo, de financiar el 25% de esas operaciones, dijo que su informe presentado de conformidad con ese texto incluía opciones de financiación.

El Comisionado de la Unión Africana para la Paz y la Seguridad, dijo que su organización había dispuesto o autorizado el despliegue de más de 100.000 efectivos uniformados y funcionarios civiles durante el último decenio, un despliegue que se

había realizado a un enorme costo humano. Las tropas africanas habían encarado la falta de facilitadores y multiplicadores de fuerza, y la insuficiencia en el suministro de recursos financieros. A fin de apoyar la capacidad de las tropas africanas, recomendó que la Comisión de la Unión Africana y la Secretaría de las Naciones Unidas establecieran un enfoque que incluyera consultas en tiempo real, evaluaciones conjuntas y análisis conjuntos con miras a recomendar opciones coherentes. Destacó que la disponibilidad operacional de la Fuerza Africana de Reserva debía ser apoyada plenamente.

En el debate que siguió, los oradores destacaron los numerosos escenarios en que las tropas africanas estaban haciéndose cargo de la respuesta a los conflictos, en particular en la República Centroafricana, Malí y Somalia, o participaban en iniciativas regionales para hacer frente a las amenazas cambiantes de la piratería, los delitos cibernéticos, el terrorismo y la trata de seres humanos o el tráfico de armas pequeñas y armas ligeras. Los oradores llegaron al consenso de que era necesario profundizar la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para contribuir a promover las operaciones de mantenimiento de la paz de la Unión Africana. Muchos oradores también lamentaron que la falta de financiación hubiera limitado los esfuerzos de la Unión Africana, citando la resolución 2320 (2016) del Consejo en la que el Consejo reafirmó su determinación de fortalecer la cooperación en las esferas de la paz y la seguridad entre las dos organizaciones. Algunos oradores pidieron que se aprobara una resolución complementaria para establecer un principio con arreglo al cual las operaciones de paz se financiarían mediante cuotas del presupuesto de las Naciones Unidas. Varios oradores encomiaron los esfuerzos africanos para hacerse cargo del futuro, mediante la aprobación de un modelo de financiación para su nuevo Fondo para la Paz en la 27ª Cumbre de la Unión Africana, celebrada los días 17 y 18 de julio de 2016 en Kigali.

Oriente Medio

La situación en el Oriente Medio (República Árabe Siria)

El 6 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas y escuchó la información presentada por la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Izumi Nakamitsu, y el jefe del Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, Sr. Edmond Mulet. La Sra. Nakamitsu dijo que la OPAQ había informado al Consejo de que, con la destrucción de un hangar de aeronaves en junio, la OPAQ había verificado la destrucción de 25 de las 27 instalaciones de producción de armas químicas declaradas por la República Árabe Siria, y que la OPAQ seguiría resolviendo las cuestiones pendientes relacionadas con la declaración inicial de la República Árabe Sira con el Gobierno sirio. Señaló que la investigación del ataque del 4 de abril en Jan Shayjun realizada por la misión de determinación de hechos de la OPAQ había determinado que un gran número de personas, algunas de las cuales habían muerto, habían estado expuestas al sarín o a una sustancia similar al sarín utilizada como arma química. Al explicar la razón por la que la misión de determinación de los hechos no visitó el lugar del incidente, la Sra. Nakamitsu dijo que “los riesgos de seguridad superaban los beneficios”. Se espera que los informes sustantivos finales se publiquen en octubre. El jefe del Mecanismo Conjunto de Investigación dijo que el Mecanismo había iniciado una investigación de los incidentes relacionados con el empleo de sustancias químicas como arma en dos incidentes: en Um-Housh (el 16 de septiembre de 2016) y en Jan Shaijun. Hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que permitieran que el Mecanismo Conjunto llevara a cabo su labor de una manera imparcial, independiente y profesional.

Tras las consultas, el Presidente del Consejo de Seguridad presentó elementos para la prensa, en que se señaló que el Consejo había tomado nota del informe de la misión de determinación de los hechos de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas relativo a los ataques con armas químicas en Jan Shaijun y Um-Housh en la República Árabe Siria, reiterado su enérgica condena del uso de armas químicas o sustancias químicas como arma en la República Árabe Siria, reiterado su apoyo a la labor de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y del Mecanismo Conjunto de Investigación y esperaba con interés los resultados de la investigación de los ataques en Jam Shaijun y Um-Housh. El Consejo reiteró que el empleo de armas químicas o sustancias químicas como arma no podía quedar impune y que los responsables debían rendir cuentas de sus actos.

El 14 de julio, el Consejo celebró consultas privadas y escuchó una exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General para Siria, Sr. Staffan de Mistura, sobre la evolución de la solución política de la crisis. El Sr. de Mistura informó de sus actividades durante las consultas. Observó con agrado una disminución considerable de la violencia en todo el país, tomó nota de los avances en la delineación de zonas de distensión en la reunión celebrada en Astana los días 4 y 5 de julio, en que se puso de relieve la necesidad de asegurar que el establecimiento de las zonas de distensión era una medida temporal, y destacó la importancia de preservar la unidad nacional y la integridad territorial de la República Árabe Siria. Dijo que del 10 al 14 de julio había convocado la séptima ronda de conversaciones entre las partes sirias en Ginebra. Describió los progresos graduales, en particular en lo que respecta a la celebración de reuniones conjuntas con delegaciones de la oposición antes de la última ronda de conversaciones y durante ella, en las que se determinaron las posiciones comunes. Manifestó su intención de impulsar la participación directa de las partes en la próxima ronda de conversaciones a principios de septiembre. El 13 de julio, Francia propuso la creación de un grupo de contacto integrado por miembros permanentes del Consejo de Seguridad y agentes regionales para apoyar los esfuerzos de las Naciones Unidas con miras a negociar una solución política. Los miembros del Consejo expresaron su apoyo a la mediación del Enviado Especial y la solución política de las cuestiones relativas a Siria. También acogieron con agrado el anuncio por parte de los Estados Unidos y la Federación de Rusia, junto con Jordania, de un acuerdo de cesación del fuego en la región sudoccidental de la República Árabe Siria.

El 27 de julio, el Consejo celebró una sesión pública y escuchó la información presentada por la Subsecretaria General de Asuntos Humanitarios y Coordinadora Adjunta del Socorro de Emergencia, Sra. Ursula Mueller. La Sra. Mueller dijo que, con arreglo al plan las Naciones Unidas para junio y julio, hasta el momento la Organización había logrado prestar asistencia a un poco más de la tercera parte del millón de personas que fueron blanco de los ataques, citando una serie de obstáculos continuos de diversa naturaleza. Señaló que, a pesar de esos retos y del alto riesgo para los trabajadores humanitarios, las Naciones Unidas y sus asociados siguieron llevando a cabo operaciones humanitarias en la República Árabe Siria.

Intervinieron ante el Consejo los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), la República Árabe Siria, el Uruguay y los Estados Unidos. Durante las consultas privadas celebradas después de la sesión informativa, los miembros del Consejo llegaron a un consenso sobre la búsqueda de una solución política de la crisis siria. Algunos miembros pidieron al Consejo que adoptase medidas pragmáticas para asegurar la plena aplicación de las resoluciones pertinentes, así como el acceso humanitario, mientras que otros subrayaron la importancia de fortalecer la cooperación y la coordinación con el Gobierno sirio para ampliar la asistencia humanitaria al país.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El 12 de julio, el Consejo de Seguridad examinó la situación en Gaza en relación con el tema titulado “Otros asuntos”. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nicakolay Mladenov, informó al Consejo de la alarmante situación humanitaria en la Franja de Gaza, en particular la grave crisis energética. Los miembros del Consejo pidieron que se adoptasen medidas urgentes por todas las partes pertinentes a fin de aliviar el sufrimiento de la población de Gaza y acogieron con agrado el apoyo externo constante prestado a Gaza.

El 24 de julio, el Consejo examinó la situación en Jerusalén en relación con el tema titulado “Otros asuntos”, a solicitud de Egipto, Francia y Suecia. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio informó al Consejo de los últimos acontecimientos en torno a Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas). Los miembros del Consejo expresaron su grave preocupación por la situación extremadamente frágil, el riesgo de escalada y el desencadenamiento de la violencia en la Ciudad Antigua de Jerusalén. Se exhortó a hacer esfuerzos políticos y diplomáticos y a ejercer la mayor moderación a fin de calmar la situación y evitar una nueva escalada. Algunos miembros reiteraron que se debía respetar el carácter sagrado de los lugares religiosos.

El 25 de julio, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. El Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio advirtió al Consejo de que los acontecimientos que se habían producido en lugares sagrados de Jerusalén en los 11 días anteriores habían puesto de manifiesto el grave riesgo de una escalada peligrosa, en particular la transformación del conflicto en un conflicto religioso, destacando el peligro de arrastrar a Palestina e Israel y al resto de la región a una espiral de violencia. Exhortó a centrar la atención en la necesidad de restablecer una perspectiva política, llevar de nuevo a los palestinos y los israelíes a un entorno propicio para la celebración de negociaciones sobre el estatuto definitivo, y evitar que el conflicto nacional entre palestinos e israelíes se convirtiera en un conflicto religioso. El representante de Israel y el Observador Permanente de Palestina formularon declaraciones.

Casi 50 representantes de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, incluidos los 15 miembros del Consejo, formularon declaraciones, la mayoría de las cuales se centraron en los últimos acontecimientos relacionados con la cuestión de Palestina. Muchos Estados expresaron su preocupación por la crisis en Jerusalén y el riesgo de una nueva escalada, pidieron que se adoptaran con rapidez medidas decisivas para mitigar y calmar la situación, a fin de asegurar la moderación de ambas partes y la reanudación de las negociaciones entre las partes. Muchos Estados expresaron su grave preocupación y condenaron la continuación del plan de asentamientos anunciado por Israel, que consideraron que contravenía el derecho internacional y constituía un gran obstáculo para las conversaciones de paz, y pidieron que se le pusiera fin de manera inmediata y completa, mientras que algunos Estados mencionaron otras amenazas que encaraba la región del Oriente Medio, y expresaron preocupación por las actividades de Hezbollah y sus consecuencias para Israel y la región.

La situación en el Oriente Medio (Yemen)

El 12 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una reunión informativa y consultas privadas sobre la situación en el Oriente Medio (Yemen). El Consejo escuchó la información presentada por el Enviado Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Ismail Ould Cheikh Ahmed; el Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia, Sr. Stephen O’Brien, el Director General de la Organización Mundial de la Salud, Sr. Tedros

Adhanom Ghebreyesus, y el Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Sr. José Graziano da Silva. El Representante Permanente del Yemen también formuló una declaración ante el Consejo.

Tras las consultas, el Presidente del Consejo dio lectura a elementos para la prensa, en nombre de los miembros del Consejo, reiterando su apoyo a una solución política como la única manera de poner fin al conflicto en el Yemen, su llamamiento a las partes para que llegaran inmediatamente a un acuerdo sobre las modalidades para una cese duradero de las hostilidades y su continua y profunda preocupación por la devastadora crisis humanitaria en el Yemen, en particular la rápida propagación del cólera, así como la presente amenaza de hambruna. Los miembros también exhortaron a todas las partes a que proporcionaran acceso humanitario seguro, rápido, sin trabas y sostenido y respetaran el derecho internacional humanitario y a que se movilizaran de inmediato fondos adicionales para cubrir las necesidades humanitarias agudas, reafirmaron su apoyo al Enviado Especial del Secretario General para el Yemen y reiteraron su llamamiento a todas las partes para que participaran en las conversaciones de paz y reanudaran un proceso político inclusivo.

Iraq

El 13 de julio, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre la liberación de Mosul. El 14 de julio, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2367 (2017), por la que se prorrogó el mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) hasta el 31 de julio de 2018, y se exhortó al Gobierno iraquí a que continuara prestando apoyo logístico y de seguridad a la presencia de las Naciones Unidas sobre el terreno. La representante de los Estados Unidos dijo que la resolución marcaba un hito importante en la lucha del Iraq contra el EIIL/Dáesh. Alentó a la UNAMI a revitalizar su coordinación con las autoridades iraquíes en la protección de los desplazados internos y examinó la manera de mejorar la eficiencia de la Misión.

El 17 de julio, el Consejo celebró una sesión pública y escuchó la información presentada por el Representante Especial del Secretario General para el Iraq y Jefe de la UNAMI, Sr. Ján Kubiš, quien dijo que la histórica liberación de Mosul no debía ocultar el hecho de que el camino que se tenía por delante era difícil. Subrayó la necesidad de la remoción de minas, la estabilización y la reconstrucción para permitir el regreso de los desplazados internos. Informó de que la UNAMI había dado prioridad a la justicia para los afectados por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el conflicto armado en curso y añadió que, como la lucha por la erradicación del EIIL/Dáesh estaba llegando a su fin, las Naciones Unidas estaban reorientando su respuesta a la violencia sexual para apoyar la reintegración de los supervivientes en sus comunidades.

El representante del Iraq dijo que el Gobierno había dado prioridad a la liberación de “las personas antes que el territorio”, trabajando para garantizar la seguridad de los civiles en las operaciones para liberar Mosul. Dijo que el Iraq era un Estado federal unificado que gozaba de soberanía sobre la base de una constitución federal democrática, en la que se reafirmaban los valores de la ciudadanía y la representación política de todos en sus ministerios y organismos independientes. El Iraq estaba estudiando otras formas de lograr la justicia, entre otras cosas mediante un proyecto de resolución sobre la reunión de pruebas en los crímenes cometidos por el EIIL/Dáesh, y el orador instó al Consejo a exigir que Turquía retirara sus fuerzas del Iraq. Dijo que el Iraq estaba tratando de fortalecer sus relaciones con los países de la región y estaba trabajando para localizar los archivos y a los desaparecidos kuwaitíes. Los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de), Ucrania y el Uruguay también intervinieron ante el Consejo. Durante las consultas privadas

celebradas después de la exposición informativa, los miembros reconocieron que la victoria del Iraq sobre el EIIL/Dáesh representaba un avance en la lucha contra el terrorismo internacional.

Durante las consultas privadas celebradas tras la exposición informativa, algunos miembros destacaron que los crímenes cometidos por el EIIL/Dáesh no debían quedar impunes. Algunos miembros alentaron al Iraq y a sus asociados a reconstruir la infraestructura, centrarse en la reconciliación nacional y facilitar el regreso seguro y voluntario de los desplazados internos. Algunos miembros subrayaron la necesidad de que el Gobierno, con el apoyo de la UNAMI y otros asociados, emprendiera reformas amplias del sector de la seguridad. Algunos miembros hicieron hincapié en que el establecimiento de un calendario electoral y un marco jurídico fuera el fruto del consenso de todas las partes e interesados, y celebraron los esfuerzos del Iraq en relación con los ciudadanos y bienes kuwaitíes desaparecidos.

Líbano

El 20 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas privadas en relación con el informe sobre la aplicación de su resolución 1701 (2006). Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al papel desempeñado por la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) en la estabilización de la situación entre Israel y el Líbano y el resto de la región. Algunos miembros reiteraron la necesidad de fortalecer el papel de la FPNUL en el futuro.

Europa

Chipre

El 18 de julio, la Representante Especial del Secretario General para Chipre y Jefa de la Misión, Sra. Elizabeth Spehar, y el Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Espen Barth Eide, informaron al Consejo sobre el último informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/2017/586) y los principales acontecimientos que han tenido lugar en las negociaciones entre los líderes chipriotas. Tras celebrar consultas privadas, el Presidente del Consejo de Seguridad sostuvo un encuentro informal con la prensa. Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito los progresos realizados en el proceso de paz desde febrero de 2014 y, tomando nota de los resultados de la última Conferencia sobre Chipre, elogiaron los buenos oficios de las Naciones Unidas en la facilitación del proceso de negociación dirigido por los chipriotas.

Los miembros del Consejo reafirmaron su compromiso permanente de apoyar a ambas partes en sus esfuerzos por lograr una solución general y duradera de la situación en Chipre sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo, alentaron a ambas partes y a todos los participantes a que mantuvieran su compromiso de alcanzar una solución bajo los auspicios de las Naciones Unidas, mantuvieran los logros alcanzados y reflexionaran sobre la mejor manera de reiniciar el proceso, a fin de lograr una solución justa y global.

El 27 de julio, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la resolución 2369 (2017) por la que se prorrogó el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) hasta el 31 de enero de 2018, y solicitaron al Secretario General que hiciera un examen estratégico de la Misión.

América

Colombia

El 10 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2366 (2017), por la que se autoriza el establecimiento de una Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia para supervisar la próxima fase del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP).

Después de la votación, los miembros del Consejo elogiaron la "histórica" dejación y devolución de las armas por las FARC-EP a las Naciones Unidas para su registro y almacenamiento, destacaron que la paz sostenible de Colombia dependería de la incorporación con éxito de las fuerzas de las FARC-EP a la vida civil y exhortaron al Gobierno de Colombia y a las FARC-EP a aplicar plenamente el Acuerdo Final. La Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia dijo que los beneficios del proceso de paz de Colombia ya se estaban sintiendo en el campo y las zonas rurales, donde millones de colombianos habían sufrido los efectos de los conflictos mucho más que los que vivían en las ciudades, y expresó la esperanza de que el Consejo seguiría apoyando el proceso de paz de Colombia.

Haití

El 18 de julio, el Consejo de Seguridad escuchó una exposición informativa presentada por la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), Sra. Sandra Honoré, sobre los últimos acontecimientos en el país. La Sra. Honoré dijo que en el momento de presentar su informe, menos de tres meses antes de que la MINUSTAH dé paso a la nueva Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), el país continuaba por el camino hacia la estabilización y la consolidación democrática. También hizo hincapié en que era necesario hacer más para consolidar la seguridad y la estabilización logradas en los últimos años, para crear una mayor cohesión social y política y reforzar genuinamente las instituciones del Estado.

El representante de Haití dijo que su país estaba haciendo progresos para consolidar el estado de derecho y afianzar la democracia, pero recalcó que la epidemia de cólera en Haití distaba mucho de haberse erradicado. Hizo un llamamiento para que se reanudara pronto y de manera sostenida la asistencia para el desarrollo que ayudaría a que se alcanzara el crecimiento sostenido y la erradicación de la epidemia.

Los miembros del Consejo y otras delegaciones acogieron con beneplácito los recientes acontecimientos en Haití, alentaron al Gobierno a que hiciera más para fortalecer los derechos humanos y el estado de derecho, y exhortaron a la comunidad internacional a que prestara más apoyo al Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas para la Respuesta al Cólera en Haití. También recordaron la visita de los miembros del Consejo a Haití en junio, acogieron con satisfacción la retirada ordenada del componente militar de la MINUSTAH, destacaron que la Organización y la comunidad internacional debían apoyar a Haití en la conformación de su camino hacia el desarrollo y garantizar que su población aprovechara los frutos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y expresaron la esperanza de que la MINUJUSTH fortaleciera la policía nacional y las instituciones de justicia de Haití.

Cuestiones temáticas y de otro tipo

La no proliferación (República Popular Democrática de Corea)

El 5 de julio, el Consejo de Seguridad celebró una sesión pública y escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Miroslav Jenča, sobre el lanzamiento de misiles balísticos realizado por la República Popular Democrática de Corea el 4 de julio. El orador dijo que, según la agencia oficial de noticias, la República Popular Democrática de Corea había lanzado un misil balístico cerca del aeródromo Panghyon en el noroeste del país. El misil había recorrido una distancia de 933 km y alcanzado una altitud de 2.802 km antes de caer al mar después de un vuelo de 39 minutos. Según esos parámetros, el misil tendría un alcance de unos 6.700 km si se disparara en una trayectoria más típica, lo que lo convierte en un misil balístico intercontinental, según algunas definiciones.

Los miembros del Consejo y la República de Corea se dirigieron al Consejo tras la exposición informativa e instaron a la República Popular Democrática de Corea a que pusiera fin de inmediato a todo acto de provocación o violación de las resoluciones del Consejo. Varios miembros del Consejo pidieron una respuesta firme y rápida ante el lanzamiento del misil, como la aprobación de una nueva resolución que impusiera sanciones severas. Algunos miembros del Consejo expresaron gran preocupación por el aumento de la escalada y las tensiones en la península de Corea, y destacaron los esfuerzos realizados para encontrar una solución pacífica, diplomática y política a través del diálogo y las consultas. China y la Federación de Rusia presentaron sus iniciativas en la declaración conjunta de China y la Federación de Rusia sobre la cuestión de la Península de Corea. La representante de los Estados Unidos advirtió de que los Estados Unidos estaban preparados para utilizar toda la gama de las capacidades militares y de otro tipo de que dispone para defenderse a sí mismo y defender a sus aliados. El representante de la República de Corea instó a la República Popular Democrática de Corea a que comprendiera que su búsqueda de programas nucleares y de misiles y sus constantes provocaciones empeorarían su aislamiento diplomático y profundizarían su difícil situación económica.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

El 20 de julio, el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 2368 (2017), que refuerza su determinación de adaptarse a la evolución de las amenazas terroristas, como el uso de la Internet para difundir y organizar actividades terroristas e incitar a su comisión, la financiación del terrorismo y la devolución o el traslado de combatientes terroristas extranjeros. La resolución tiene por objeto alentar a los Gobiernos a que actualicen sus métodos y coordinen un enfoque eficaz para aumentar la cooperación contra el terrorismo, recorten los fondos a grupos terroristas, impidan que viajen y se les prohíba que adquieran armas y velen por que las sanciones se apliquen plenamente. Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas, en la resolución se detallaron los tipos de sanciones ya impuestas contra el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL/Dáesh), Al-Qaida y las personas y los grupos asociados con ellos.

Con arreglo a lo dispuesto en su resolución 2368 (2017), el Consejo encomendó al Comité que mantuviera “en revisión constante” sus directrices para la colocación, la eliminación o la concesión de exenciones a personas y entidades incluidas en su lista de sanciones. El Consejo prorrogó los mandatos de la Oficina del Ombudsman, establecida en su resolución 1904 (2009), y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones, con base en Nueva York, establecido en virtud de su resolución 1526 (2004), por un período de 24 meses después de su expiración en diciembre de 2019. En los anexos I y II de la resolución se esbozaron los mandatos

del Equipo de Vigilancia y la Oficina del Ombudsman, mientras que en el anexo III figuraban ocho adiciones a la Lista Consolidada de Sanciones.

El 7 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa sobre el atentado terrorista perpetrado en Rafah (Egipto). El Consejo condenó en los términos más enérgicos el atroz y cobarde ataque terrorista que tuvo lugar el 7 de julio contra un puesto de control en Rafah (Egipto), en el que al menos 26 oficiales y soldados de las fuerzas armadas de Egipto resultaron muertos o heridos. Los miembros del Consejo reafirmaron la necesidad de que todos los Estados combatieran por todos los medios las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas, de conformidad con la Carta y otras obligaciones derivadas del derecho internacional, incluidos el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario.

El 24 de julio, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado terrorista perpetrado en Lahore (Pakistán). El Consejo subrayó la necesidad de hacer comparecer ante la justicia a quienes hubieran perpetrado, organizado, financiado y patrocinado ese censurable acto de terrorismo, e instó a todos los Estados a que combatieran las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por el terrorismo, de conformidad con la Carta y otras obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional.

El Consejo condenó los ataques terroristas perpetrados en Kabul en dos declaraciones de prensa emitidas el 24 y 31 de julio. En esas declaraciones el Consejo señaló los esfuerzos que estaba realizando el Gobierno del Afganistán para investigar cabalmente esos ataques terroristas e instó a todos los Estados a que cooperaran activamente con los Gobiernos y las autoridades pertinentes, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.